Municipalidad de Ñacunday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Puerto de Paranambú RUC 80013971-2
Alto Paraná – Republica del Paraguay

RESOLUCION N°183/2021

ÑACUNDAY,26 DE OCTUBRE DEL 2021.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ARIA SERVICIOS DEL SR. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO CON RUC: 3684715-1, POR UN VALOR DE GS. 175.238.900 (GUARANIES: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS.) EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURAL EN EL ACCESO DE PARANAMBU", CON ID N° 402.894. -

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 12/2021 "CONSTRUCCIÓN DE MURAL EN EL ACCESO DE PARANAMBU", CON ID N° 402.894 y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firma; CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, ARIA SERVICIOS, BRAMANTE S.A. y JOAPY S.A.

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA
Angelica Aralos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL
Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°. ADJUDICAR el llamado a contratación directa N° 12/2021 **PARA LA** "CONSTRUCCIÓN DE MURAL EN EL ACCESO DE PARANAMBU", **CON ID N° 402.894,** *a* la firma; **ARIA SERVICIOS DEL SR. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO CON RUC 3684715-6**, por un monto total de **Gs. 175.238.900 (Guaraníes: ciento setenta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil novecientos.)**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de Obra				
1.1	a- Movilización. Cartel de Obras, en placa con marco de bronce, base de madera tratada y la leyenda en serigrafía, medidas 40 x 50 [cm]	un	1,00	4.700.650	4.700.650
1.2	b- Preparación del terreno. Replanteo.	m²	566,00	7.800	4.414.800
2	Base: compuesta de fundación de mampostería de15,00 mts x 0,50 mts de alto, un parapeto de 0,15, de 0,50 mts. de alto, y una base de asiento de las letras de 0,70 de ancho con pernos de anclaje varilla del 16 mm. Incluye revoque y Pintura al látex	ml	15,00	726.450	10.896.750
3	Base redonda de 5 de diámetro para base de las letras corpóreas: compuesta de fundación de hormigón de 5,00 mts de diámetro x 0,50 mts de alto, con pernos de anclaje varilla del 16 mm. Pintura al látex	m³	4,00	1.766.650	7.066.600
4	Letras Corpóreas con la leyenda "RO HAYHU PARANAMBU", Con letras cuyas medidas serán de 0,40 mts de altura y ancho de 0,40. En chapa galvanizada espesor de 30 cm pintados en sintético según detalle	un	1,00	10.635.000	10.635.000
5	Diseño de "CORAZON" con medidas de 3,95 x 3,90 [mts] y con espesor de 30 cm, pintados en sintético según detalle	un	1,00	5.633.300	5.633.300
6	Mástil de caño negro, de 2½", con pared de 2 mm y de altura 5,50 mts: Incluye fundación de soporte.	un	2,00	7.433.300	14.866.600
7	Caminero de Piso tipo PEIVER con base piedra Triturada tipo VI, con cordón de borde de H° de borde redondeado	m²	190,40	146.200	27.836.480
8	MURAL SEGÚN DETALLE	GL	1,00	81.395.000	81.395.000
9	Columnas de Iluminación tipo Led	un	2,00	3.500.000	7.000.000
10	Trabajos Complementarios Limpieza Final	un	1,00	793.720	793.720
TOTAL, IVA INCLUIDO					**175.238.900**

3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Angélica Avalos Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

ANGELICA AVALOS DELGADO
SECRETARIO GENERAL

PLUTARCO BOGADO ALFONSO
INTENDENTE MUNICIPAL